



# SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 231

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19<sup>98</sup>  
 SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE JUNIO DE 19<sup>98</sup>  
 PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO  
 SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y RAFAEL OCTAVIO SILVERIO

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 5:40 horas de la tarde del día (24) del mes de junio del Año Mil Novecientos Noventa y Ocho (1998), Martes, ser reunieron los señores Senadores siguientes:

Amable Aristy Castro	: Presidente
Virgilio A. Castillo Peña	: Vicepresidente
Enrique Pujals	: Secretario
Rafael O. Silverio	: Secretario
Miguel Andrés Berroa	
Manuel Bello	
Florentino Carvajal Suero	
Julio De Beras De La Cruz	
Rafael E. Estrella Virella	
Bautista Ant. Rojas Gómez	
Antonio Félix Pérez	
Darío Ant. Gómez Martínez	
Victor H. Hernández Díaz	
Fulvio Andrés Lora Pérez	
Pedro Ant. Rivera Torres	
Dagoberto Rodríguez Adames	
Helvio Ant. Rodríguez Grullón	
Francisco Rosario Martínez	
Jesús Ant. Vásquez Martínez (19)	

AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: Ramón Alburquerque, Andrés Bautista García, Ramón Salvador Cosme Taveras, César A. Díaz Filpo, José Alt. González Espinosa, José Hazim Frappier, Francisco Jiménez Reyes, Milagros Ortíz Bosch, Rafael H. Pichardo De León, Vicente Sánchez Baret y Juan A. Zapata, (11)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el Quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria HORA 5:40 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES HIZO SUS FUNCIONES COMO SECRETARIO AD-HOC.

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.07463 de fecha 22 de junio de 1998, dirigida al Presidente del Senado por el Presidente de la República Dominicana, devolviendo sin promulgar el proyecto de ley mediante el cual se conceden sendas pensiones en favor de los señores: Juan Rafael Perozo Valverde y Luis Perozo Valverde, pensión del Estado de RD\$8,000.00 mensuales; de RD\$6,000.00 en favor del señor Dodo Javier Martínez y pensión de RD\$4,000.00 en favor del señor casimiro guisarre morel.

*Fulvio*  
6-11-98  
PRSC

*Fulvio*  
PRD  
6-11-98

*Sofía H. Elvando F.*  
6/11/98 6/11/98  
AD. PTD

*Blague U D*  
sic  
6/11/98

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 231 DEL 24 de junio de 1998 PAGINA 2

De la Cámara de Diputados: (No hubo)

Otra correspondencia: (No hubo)

## INFORME DE COMISIONES:

SENADOR JULIO DE BERAS DE LA CRUZ: Informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía del Senado de la República, sobre el Proyecto de ley mediante el cual el poblado La Jina, de la Sección El morro, del Municipio de Miches, Provincia El Seibo, queda elevado a la categoría de Distrito Municipal con el nombre de La Jina.

La Comisión rindió informe favorable del mismo modificando su artículo primero para que éste se lea como sigue:

"ARTICULO 1.- La Sección El Morro, del Municipio de Miches, provincia El Seibo, queda elevado a la categoría de Distrito Municipal con el nombre de La Jina, a partir de la promulgación de la presente Ley.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de una próxima sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.

Otro informe: Informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía del Senado de la República, en relación al proyecto de ley mediante el cual el poblado La Colonia del Cedro, de la Sección La Lisa, Municipio de Miches, Provincia El Seibo, queda elevado a la categoría de Distrito Municipal con el nombre de El Cedro.

La Comisión, rindió informe favorable del mismo modificando el artículo primero del proyecto de ley para que se lea como sigue:

"ARTICULO 1.- La Sección La Lisa, del Municipio de Miches, provincia El Seibo, queda elevado a la categoría de Distrito Municipal con el nombre de El Cedro, a partir de la promulgación de la presente ley."

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de una próxima sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.

Otro informe: Informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía del Senado de la República, referente al Proyecto de Ley que eleva a la categoría de Distrito Municipal el batey La Higuera, de la Sección Santa Lucía, Municipio de El Seibo, con el nombre de La Higuera.

La Comisión rindió informe favorable del mismo tomando en cuenta la modificación del artículo primero del proyecto de ley para que rece como sigue:

"ARTICULO 1.- La Sección Santa Lucía, Municipio de El Seibo, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal, con el nombre de la Higuera, a partir de la promulgación de la presente ley."

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de una próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

SENADOR FULVIO ANDRES LORA: Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República en relación con el Proyecto de Ley que concede sendas pensiones del Estado a los señores Leonte Antonio Díaz Collado y Juan Francisco Acosta Pérez, por un monto de RD\$28,930.00, Legisladores del Congreso Nacional, aprobadas en la Cámara de Diputados el 21 de mayo de 1998, enviado al Senado mediante oficio No.415 del 9 de junio de 1998, recibido ese mismo día y leído en la Sala el 23 de junio.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicitó al Pleno su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

Otro informe: Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República en torno a varios proyectos de ley mediante los cuales se otorgan y se aumentan varias pensiones del Estado. Presentadas por varios Senadores. todas tienen fecha fija para el día de hoy 24-6-98.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.

Otro informe: Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República en relación a varios contratos de ventas de apartamentos, suscritos entre el Estado Dominicano y particulares.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 231 DEL 24 de junio de 1998 PAGINA 3

procedente del Poder Ejecutivo mediante oficio No.5035 del 15 de abril de 1998, recibido en el Senado de la República el 16 de abril del presente año y leída en sesión del lro. de mayo, correspondiente al Proyecto Habitacional Guachupita, de esta Ciudad.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de una próxima sesión.

## MOCIONES Y PONENCIAS:

SENADOR FULVIO LORA: Sr. Presidente, es para someter un proyecto de pensión a nombre de los señores: Parmenio Hernández Ortega, Rosa Nereyda Vásquez y Cristóbal Roa, el cual en su parte dispositiva dice lo siguiente:

### HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. 1.- Se concede pensión del Estado de Diéz Mil Pesos Oro (RD\$10,000.00) mensuales, en favor del Señor Parmenio Hernández Ortega.

ART. 2.- Se conceden aumentos de pensiones del Estado de Mil Catorce (RD\$1014.00) a Cuatro Mil (RD\$4,000.00) mensuales en favor de los Señores Rosa Nereyda Vásquez y Cristóbal Roa.

ART. 3.- Dichas Pensiones sefán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, de la ley de Gastos Público.

SENADOR ENRIQUE PUJALS: Sr. Presidente, es para someter un proyecto de pensión el cual perimió en la Cámara de Diputados y en su parte dispositiva dice lo siguiente:

### HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. 1.- Se concede una pensión del Estado en favor de la Sra. Juana Evangelista Guzmán, por la suma de RD\$3,000.00 (Tres Mil Pesos Oro) mensuales.

ART. 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la ley de Gastos Públicos.

SEÑOR PRESIDENTE: Antes de proseguir con la agenda vamos a disponer lo siguiente:

La comunicación que envía el Presidente de la República, devolviendo algunas pensiones; que vaya a la Comisión de Justicia.

La pensión que somete el Senador Enrique Pujals; a la Comisión de Finanzas.

El Informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía, referente a elevar a la categoría de Distrito Municipal el batey La Higuera; para una próxima sesión.

El informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía, referente a elevar a la Categoría de Distrito Municipal el poblado La Colonia del Cedro; para una próxima sesión.

El informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía referente a elevar a la categoría de Distrito Municipal el poblado La Jina; para una próxima sesión.

La pension que somete el Senador Fulvio Lora; a la Comisión de Finanzas.

El ifnorme que rinde la Comisión Permanente de finanzas con relación a varios proyectos de ley que conceden sendas pensiones; para una próxima sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Voy a pedri que se reabra el turno de Mociones y Ponencias para presentar un proyecto de ley que se me había olvidado.

## MOCIONES Y PONENCIAS:

SENADOR PRESIDENTE: Es para someter un proyecto de ley, el cual en su parte dispositiva dice lo siguiente:

### HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. 1.- Se modifica el litera c) del artículo No.135 de la ley No.241, sobre régimen jurídico de tránsito de vehículos, de fecha 28 de diciembre de 1967, agregado por la ley No.124 del 10 de marzo de 1971, para que rece así:

"c) Toda persona que conduzca una motocicleta o motoneta de 0 a 250 CC, del tipo descubierto, por las vías públicas podrá, cuando lo considere prudente y necesario, llevar puesto en su cabeza y en la de su acompañante

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 231 DEL 24 de junio de 1998 PAGINA 4

un casco protector confeccionado de un material resistente e inastillable, de acuerdo a las especificaciones de la Dirección General de Tránsito Terrestre. Si la motocicleta o moteneta sobrepasa los 250 CC el conductor y su acompañante estarán obligados a llevar en sus cabezas el indicado casco protector."

ART. 2.- La presente Ley modifica las leyes 241 de fecha 28 de diciembre de 1967 y la 124 de fecha 10 de marzo de 1971, o cualquier ley o parte de ley que le sea contraria.

Esta ley la vamos a mandar a una Comisión Especial, con la finalidad de que se presente la próxima semana con fecha fija y lo hacemos con el único propósito de que en el país los motoconchistas, que son miles, y están confrontando problemas con la Policía Nacional y naturalmente ésta institución está cumpliendo con su deber.

Vamos a designar a los señores Senadores Florentino Carvajal Suero, Darío Gómez, Julio De Beras, Francisco Rosario Martínez y Bautista Rojas Gómez, para que den su opinión sobre esta ley.

## ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY GENERAL DE ADUANAS.

SENADOR PRESIDENTE: Ayer hubo una propuesta de algunos Senadores de que este proyecto se dejara para hoy con la finalidad de que se leyera artículo por artículo.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, estimados colegas, los Senadores del Acuerdo de Santo Domingo, hicimos una consulta con relación a este proyecto y dada la importancia que tiene el mismo para el ordenamiento de las aduanas en República Dominicana y como marco legal de las operaciones administrativas y procedimentales, se ha decidido que el bloque esperemos el informe de la comisión técnica asesora del Partido Revolucionario Dominicano, que está en estos momentos haciendo un estudio sobre este proyecto de ley General de Aduanas.

Por tanto, vamos a pedir formalmente, que este proyecto quede sobre la mesa y en los próximos días ya nosotros tendremos en la mano el informe de la Comisión Técnica.

SENADOR PEDRO ANT. RIVERA TORRES: Sres. Legisladores, podemos darle larga a las cosas, o podemos sencillamente, cuando entendemos que algo es loable, cuando entendemos que un proyecto como éste ha sido convocado a vistas públicas, donde ha sido concertado todos los sectores a nivel nacional, donde se han escuchado todas las opiniones de los diferentes interesados, donde se ha corregido y se ha escuchado la voz de todos y cada uno de los ciudadanos o sectores que tiene que ver o son afectados por esto y se han hecho todas las correcciones; donde podemos considerar que se han hecho los estudios acerca de un proyecto con conciencia, sin apasionamiento y con el interés de que las cosas salgan como deben salir del Senado de la República, decidir si lo posponemos, si lo detenemos o si lo aprobamos.

Yo creo que hay conciencia en el mismo Bloque del PRD y no quiero oponerme o rebatir las palabras que respeto a conciencia de mi colega Darío Gómez porque sí sé que él es uno de los que han hecho los estudios de lugar del proyecto y con él he tenido oportunidad de comentar al respecto, pero me luce que tampoco ha surgido por parte del PRD ninguna objeción a ninguno de los artículos.

Yo sugiero que si se acate la opinión del Senador Darío Gómez en la sesión de ayer, de que se lea artículo por artículo; si fuese necesario leerlo artículo por artículo lo cual agotaría una agenda larga de tiempo y que considero no necesario.

Yo invito a los Senadores del Bloque del PRD a que tratemos de evacuar este proyecto que al fin y al cabo beneficia a toda la nación; yo invito al colega Darío Gómez a que colabore con la aprobación de este proyecto en el día de hoy, si es posible, que colabore con el avance de que un proyecto venido del Poder Legislativo del gobierno Reformista del Dr. Joaquín Balaguer, y que tiene un historial del 21 de agosto de 1996 que fue introducido por el Poder Ejecutivo y enviado a la Comisión Especial para su estudio. La Legislatura comprendida entre el 27 de febrero y el 26 de mayo del 1997, fue reintroducido el 2 de abril de 1997 por quien les habla y fue aprobado en primera lectura el 25 de julio del 1997; fue perimido en enero del 1998 y fue reintroducido de nuevo el 2 de junio del 1998 por quien les habla y aprobado de inmediato en primera lectura en el

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 231 DEL 24 de junio de 1998 PAGINA 5

informe leído del 23 de junio de 1998 y pendiente en segunda lectura, y hoy tenemos la oportunidad de evacuar dicho proyecto.

Yo quiero motivar al Bloque del PRD, que hoy nos ayudan con su quórum, a la representación del gobierno del Poder Ejecutivo en la persona del Senador Bautista Rojas y a los miembros del Bloque del PRSC, a que este proyecto sea aprobado en segunda lectura como lo considere el Bloque del PRD pero que no le demos más larga, porque se han hecho todos los estudios y los trabajos necesarios para que este proyecto salga política y profesionalmente como debe salir del Senado.

SENADOR VIRGILIO CASTILLO PEÑA: Colegas Senadores, en el día de ayer habíamos llegado a un acuerdo de estar aquí a las 2:00 P.M. mínimo; porque este es un proyecto que se va a trabajar y se va a leer artículo por artículo y son cerca de 400 artículos que tiene este proyecto; eso indica que nosotros vamos a trabajar alrededor de 4 a 5 horas con este proyecto, cosa que va a ser imposible en el día de hoy porque por una serie de razones esta sesión esta empezando ya pasada las 6:00 P.M., con la salvedad desde muy temprano de que el Senador Eduardo Estrella tiene que partir antes de las 7 de la noche, lo que va definitivamente a paralizar los trabajos del Congreso.

El Senador Darío Gómez también pedía que está esperando un informe de la Comisión de su partido que quizás él personal, como bloque o como Vicevocero la pidió y que siempre en el Senado se le ha dado ese tipo de facilidades a los Bloques Partidarios.

No quisieramos que nosotros por hacer las cosas y complacer algunos sectores o honrar un compromiso que teníamos que ya no lo hemos podido honrar de empezar a las 2 de la tarde y conocer este proyecto en segunda lectura, se vieran paralizados los trabajos del Congreso en esta parte del proceso porque solo como 16 Senadores que habemos y hay 2 Senadores que pidieron y justificaron su pedido.

De todas maneras, yo quiero pedir que este punto se conozca más adelante y así avanzamos lo más que se pueda con la agenda porque el 2do. punto de la agenda que también es muy importante y que lo están esperando la gran ciudadanía, los envejecientes del país.

SENADOR DARIO GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, nosotros pudieramos conocer algunos artículos del proyecto porque en realidad sabemos que es muy importante, pero resulta que una de las principales interrogantes que tiene la Comisión Técnica está en el Art. 2 del proyecto de Ley General de Aduanas.

De manera que este proyecto establece que la Dirección de Aduanas va a salir de la Secretaria de Estado de Finanzas y se va a constituir un Consejo que es el que se va a encargar de los asuntos aduaneros en la República Dominicana. Un Consejo mixto donde esta compuesto por Funcionarios, incluyendo el Secretario de Finanzas y representantes del sector privado.

Resulta que no podríamos nosotros, los Senadores del Acuerdo de Santo Domingo iniciar el conocimiento de este proyecto, sin antes comunicarnos con la dirección, porque esas son las instrucciones que nosotros tenemos, de manera que nosotros solicitamos formalmente 5 minutos de receso para comunicarnos con la Dirección del Partido.

SENADOR PRESIDENTE: Concedido los 5 minutos de receso.

HORA 6:10 P.M.

Se reanudan los trabajos de esta sesión, HORA 6:17 P.M.

SENADOR PRESIDENTE: En vista de que rompió el quórum reglamentario, suspendemos la sesión y convocamos para el próximo martes a las 3:00 P.M.

Se cierra esta sesión, HORA 6:20 P.M.

Amable Aristy Castro  
Presidente

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 231 DEL 24 de junio de 1998 PAGINA 6

Enrique Pujals  
Secretario

Daboberto Rodríguez Adames  
Secretario Ad-Hoc

CERTIFICO: Que la presente, es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba indicada.

Laura Oscarina Cardoze P.  
Taquígrafa-Parlamentaria